MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

RESOLUCION Nº 566/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PINTURERIA ALFRED PARA LA "CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR ESC. BAS. 1419 CLAUDELINO GODOY FRANCO" DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018----------

Santa Rosa del Mbutuy, 16 de agosto del 2018.

VISTO: El informe de evaluación presentado por el Comité de Evaluación constituida según Resolución Nº 127/2016, que contiene el resultado de la evaluación realizada en el marco del llamado para la "Construcción de cocina-comedor Esc.Bas. 1419 Claudelino Godoy Franco" de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018.----------

CONSIDERANDO: Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones"----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la empresa Pinturería Alfred de Blanca Flora Ocampo de Pattenden, con RUC 559.096-5, para la "Construcción de cocina-comedor Esc.Bas. 1419 Claudelino Godoy Franco" con el monto de Gs 187.000.000 (guaraníes ciento ochenta y siete millones), cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2018.-----

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY SECRETARIA GENERAL

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal